



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

**EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 70-708-40-89-001-2019-00063-00**

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 29 de julio de 2022

Señora Juez: Procedo a efectuar la liquidación de costas que se cobra en este proceso, ordenada mediante auto, de la siguiente manera:

1°.) Capital.....	\$	3.080.000,00
Notificación:	\$	7.000,00
Póliza Judicial.....	\$	-0-
Honorarios provisionales del secuestro.....	\$	-0-
Honorarios al Perito evaluador	\$	-0-
Certificado de registro	\$	-0-
Transporte diligencia de secuestro	\$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Periódico).....	\$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Radio).....	\$	-0-
Agencias en Derecho fijadas en auto. (10% de las pretensiones capital Acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016,) Condenas en Costas – Incidente de nulidad.....	\$	747.518,00
TOTAL.....	\$	754.518,00


JAI ME DEL CRISTO VERGARAMEZA.
SECRETARIO.

Correo: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2754780 Ext: 2152/2153 Celular: 3007121520

Calle 18 No. 24 – 56 Piso 2 “PALACIO DE JUSTICIA “ - San Marcos - Sucre



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION N°. 70-708-40-89-001 + 2019-00063-00

DEMANDANTE: MARQUEZA ANAYA ATENCIA

APODERADO JUDICIAL: Dr. GUSTAVO JOSE FLOREZ ALVAREZ

DEMANDANDO(A): EDAGAR ENRQIUE NAVARRO MENDOZA

NATURALEZA DEL PROCESO: TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS.

Para dar cumplimiento al artículo 110 C. G. P., se fija el presente aviso en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy 29 de julio de 2022, a las 8 a.m.


JAIME DEL CRISTO VERGARAMEZA.
SECRETARIO.

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 29 de julio de 2022

Desfijada en la fecha, a las Cinco de la tarde (5:00 p. m.), después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal.


JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.